

Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona  
Concurso Voluntario nº 688/2011-6ª  
DESARROLLOS HELIOS, S.L.  
Sección Quinta - De la Liquidación

AL JUZGADO MERCANTIL 5 DE BARCELONA

El que suscribe, Administrador Concursal designado en el expediente al margen referenciado, ante el Juzgado comparece y como mejor en Derecho proceda, DICE:

Que junto el presente escrito acompaña el Informe sobre el estado de las operaciones de Liquidación al que se refiere el artículo 152 de la Ley Concursal, realizadas conforme al Plan de Liquidación presentado en su día y aprobado mediante Auto de 28 de mayo de 2013.

Que en dicho informe se expresan las operaciones realizadas hasta la fecha orientadas a la realización de los bienes y derechos de la sociedad y con sujeción al plan aprobado, acompañando asimismo una relación de los cobros y pagos realizados y por último, el detalle de otras actuaciones de relevancia también realizadas dentro del marco de este procedimiento, todo ello para conocimiento del Juzgado y de los acreedores afectados.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPLICA: Que tenga por presentado este escrito al que se acompaña el Informe trimestral sobre el estado de las operaciones de liquidación a que se refiere el art. 152 de la Ley Concursal, lo admita y en sus méritos, tenga a quien suscribe por cumplido en cuanto al expresado trámite

En Barcelona, a 14 de octubre de 2013.

## **Primer Informe trimestral sobre las Operaciones de Liquidación de la mercantil DESARROLLOS HELIOS, S.L.**

En el presente expediente y mediante Auto de 19 de noviembre de 2012 se acordó dar por finalizada la fase común, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación. Con posterioridad, por Auto de 28 de mayo de 2013 se aprobó el Plan de Liquidación propuesto por esta Administración Concursal; por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 152 de la Ley Concursal, se emite el presente Informe trimestral sobre el estado de las operaciones de liquidación comprendidas hasta el día de la fecha, todo ello de acuerdo con el siguiente

### **INDICE**

#### **1. Actuaciones desde la apertura de la fase de liquidación.**

1.1. Actuaciones efectuadas para la realización de los activos de la concursada.

1.1.1. Existencias.

1.1.2. Deudores y HP.

1.1.3. Tesorería.

1.1.4. Relación de créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

1.2. Otras Actuaciones relevantes realizadas durante el periodo de de este informe trimestral.

1.2.1. Mantenimiento de las obligaciones fiscales.

1.2.2. Relación de créditos contra la masa devengados y pendientes de pago.

#### **2. Conclusiones.**

## **1. Actuaciones desde la apertura de la fase de liquidación.**

### **1.1. Actuaciones efectuadas para la realización de los activos de la concursada.**

En el presente capítulo se informa de las actuaciones concretas llevadas a cabo para la realización de los bienes y derechos de la concursada desde la aprobación del Plan de Liquidación hasta la fecha, las cuales han sido realizadas con sujeción a los procedimientos y métodos concretos de realización contenidos en el plan aprobado, expresando asimismo las particularidades y demás circunstancias que han concurrido en su realización.

A fin de dar cumplida explicación y balance de las actuaciones efectuadas, este informe se presenta siguiendo el orden y clasificación de los distintos activos, bienes y derechos de la concursada conforme quedó detallado.

Siguiendo la estructura indicada, se presenta a continuación el detalle de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha con indicación de los productos obtenidos, al igual que se hace mención en su caso, de las particularidades y demás incidencias que se han producido en su realización.

#### **1.1.1. Existencias.**

Comprensivo únicamente de un terreno ubicado en Águilas gravado con una hipoteca a favor de la entidad bancaria Banco Mare Nostrum.

Tal como se indicó en el Plan de Liquidación aprobado, respecto a este activo se propuso un periodo de venta directa de 3 meses. Si bien ha transcurrido dicho plazo, a esta fecha se tiene algún interesado en la adquisición de dicho activo, estando a la espera de recibir alguna oferta formal por el mismo.

En caso de no fructificar el interés de este tercero, se negociará con la entidad bancaria para adjudicarles el referido solar y cerrar el concurso ya que no dispone de otros activos.

De todo ello, se informará en sucesivos informes.

#### **1.1.2. Deudores y HP.**

Esta partida estaba integrada únicamente por unos saldos a favor de la AEAT por importe de 1.417,49 €

#### **1.1.3. Tesorería.**

El saldo a esta fecha es idéntico con el que arrancó a la fecha de presentación del plan de liquidación 3.638,84 €, y corresponde al saldo existente en la cuenta intervenida de la sociedad en Caja Murcia.

Dicho saldo ha sido compensado por la entidad bancaria contra deudas anteriores a la declaración del concurso por lo que se procederá a su reclamación.

#### **1.1.4. Relación de créditos contra la Masa.**

A esta fecha están pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Vencimiento</b>
Honorarios Administración Concursal: Fase Común + Liquidación		
Fra. Notaría Ricardo Manen	60,31	02/07/2012
Fra. Emilio Sánchez Carpintero	38,98	23/07/2012
Fra. Registro Mercantil	35,41	
<b>TOTAL</b>	<b>134,70</b>	

#### **1.2. Otras Actuaciones relevantes realizadas durante el periodo de este informe trimestral.**

Se detallan a continuación otras gestiones realizadas que si bien no están enmarcadas entre las propias de la liquidación y realización de los activos de la concursada, sí merecen una mención para una adecuada información del Juzgado y de los acreedores afectados por este expediente.

##### **1.2.1. Mantenimiento de las obligaciones fiscales.**

Durante la fase de liquidación del concurso y hasta la fecha actual, se ha venido dando cumplimiento a las obligaciones frente a organismos públicos a las que la sociedad se halla sujeta.

#### **2. Conclusiones**

No habiendo podido realizar labores de liquidación hasta esta fecha por los distintos motivos expuestos en el cuerpo del presente Informe trimestral, se tiene previsto continuar con las labores de liquidación conforme al Plan aprobado, de lo que se seguirá informando en sucesivos informes.

En Barcelona, 14 de Octubre de 2013.